NSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DISTRITAL

Recibi convocatoria constante en una foja 74-May 0-2022 9:51 horas Daniel Delgado

SECRETARÍA EJECUTIVA

a y Capacitación Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley Circular No. 45

## CONVOCATORIA

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LA PRADERA II (U HAB) Unidad territorial:

Clave: 05-110 Dirección Distrital: Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y114de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: Primera Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Av Francisco Morazán entre Volcán Malacatepo Pochutla (Estacionamiento de la Unidad)

Fecha de la reunión: 31/05/2022 Hora: 17:00 His otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

## Orden del día

1 Lectura y aprobación del orden del día.

Insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO 05-110 LA PRADERA II (U 2 HAB) ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Insaculación de las personas que auxiliarán en los trabajos internos de la COPACO 05-110 LA 3 PRADERA II (U HAB).

Fecha de expedición:

23/5/22

Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

## Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de lentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Yanet leeme

de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley ción de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la udad de México, al tratarse de un dato personal

C. NEETHA PATRICIA BLITTO I DUZC Nombre completo

> Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

> > C.

Nombre completo

Firma

Nombre completo

Nombre completo

Nombre completo

Firma

Firma

Firma

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.